



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA

SECRETARÍA: Paso al despacho de la señora Juez para resolver petición de entrega de títulos. Sírvase proveer.

Yotoco, Valle del Cauca, 10 de febrero de 2021.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 76890408900120130004000
DEMANDANTE: HENRY OROZCO LÓPEZ
DEMANDADO: ANDREA MARTÍNEZ CORREA

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL Nro. 033

Yotoco, Valle del Cauca, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

El Juzgado, con fundamento en el artículo 447 del CGP, accede a la petición de la parte demandante, sobre entrega de títulos¹ para el proceso de la referencia. En consecuencia,

RESUELVE:

PRIMERO.- ORDENAR la entrega al apoderado, Dr. YURI RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ, identificado con cédula Nro. 16.658.021, de los dineros retenidos por cuenta de este proceso, hasta la concurrencia del valor liquidado y aprobado².

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


DIANA CAROLINA ARISTIZABAL TEJEIRO

¹ Ver página 67, 68, 82 y 83 documento 1, Expediente Digitalizado

² Ver página 1 documento 2, solicitud entrega de títulos



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

EN ESTADO DE HOY, NOTIFICO EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE EN LOS TÉRMINOS DEL ART 295 del CGP.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria